Agencia Pública Andaluza de Educación
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ACTA NÚMERO 3: APERTURA DEL SOBRE NÚMERO 2 "DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FORMULAS" DEL CONTRATO DE OBRAS DE REFORMA Y REDISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA COMPLETA Y ADAPTACIÓN A NORMATIVA DEL I.E.S. CARLOS CASTILLA DEL PINO DE SAN ROQUE, CÁDIZ (Centro código 11007791)., EXPTE 00206/ISE/2018/CA.

EXPEDIENTE: 00206/ISE/2018/CA
OBJETO: OBRAS DE REFORMA Y REDISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA COMPLETA Y ADAPTACIÓN A NORMATIVA
CENTRO: 11007791 **NOMBRE DEL CENTRO:** I.E.S. CARLOS CASTILLA DEL PINO
LOCALIDAD: SAN ROQUE
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS AUTOMÁTICAMENTE
TIPO CONTRACTUAL: OBRA
PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 165.289,26 euros.
IMPORTE IVA: 34.710,74 euros.
TOTAL IMPORTE: 200.000,00 euros.
VALOR ESTIMADO: 165.289,26 euros.

ASISTENTES:
PRESIDENTE DE LA MESA: Máximo López Rodríguez.
VOCAL: María Regla Robledo Barragán.
VOCAL: Mariló Andreu Alcalá Barragán.
SECRETARIO: Jesús Sibón Ortiz.
Vocal representante de la Asesoría Jurídica: Diego Manuel Talavera Sánchez.
Vocal suplente representante de la Unidad de Control Interno: Francisco de Paula Moreno Rayo.

En Cádiz, siendo las 10:15 horas del día 21 de enero de 2019, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 y 27 del Real Decreto 817/2009, a la apertura de la documentación contenida en el SOBRE NÚMERO 2 "DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS AUTOMÁTICAMENTE", con motivo de la adjudicación del contrato OBRAS DE REFORMA Y REDISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA COMPLETA Y ADAPTACIÓN A NORMATIVA DEL I.E.S. CARLOS CASTILLA DEL PINO DE SAN ROQUE, CÁDIZ (Centro código 11007791)., EXPTE 00206/ISE/2018/CA. mediante procedimiento abierto tomando varios criterios de adjudicación convocado por la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Por el Sr. Presidente se declara constituida la Mesa y abierta la sesión. El representante de la Unidad de Control Interno y de la Asesoría Jurídica asisten de forma telemática.

Iniciada la sesión, el Sr. Presidente de la Mesa da ocasión a los asistentes para que puedan comprobar que los sobres que contienen la documentación relativa a criterios de adjudicación ponderables automáticamente y la oferta económica se encuentran en la Mesa y en idénticas condiciones en que fueron entregados, tras lo cual, manifiestan que los sobres se encuentran en idénticas condiciones en que fueron entregados.

A continuación por el Sr. Presidente de la Mesa, se dio lectura a las siguientes empresas admitidas:

1.- (B91644500) - ORVI SOTOLOR, S.L.
2.- (B11582244) - EDISUR XXI, S.L.U.
3.- (B72205313) - 2012 GESTIONA INNOVACION ANDALUZA, S.L.
4.- (A11069770) - MONTAJES ELECTRICOS ALGECIRAS, S.A.
5.- (B86484623) - MERSA RODRIGO, S.L.
6.- (B91632752) - INGENIERÍA Y PROYECTOS ELECTROHIDRAÚLICOS, S.L.
7.- (A91614263) - PROYECTOS Y MONTAJES INGEMONT, S.A.
8.- (B21527825) - GESTION DE REHABILITACIONES Y DOMOTICA, S.L.
9.- (B02272490) - EIFFAGE ENERGIA, S.L.U.

Seguidamente el Sr. Presidente de la Mesa invita a los asistentes a que manifiesten las dudas que se les ofrezcan o pidan las explicaciones que estimen necesarias, hecho lo cual, y al no solicitarse ninguna aclaración, se procede, según el orden de entrada que consta en el Registro General, a la apertura del sobre número 2 " DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS AUTOMÁTICAMENTE " cuyo resultado se refleja a continuación:

EMPRESA	CRITERIO VALORACIÓN	OFERTA
1.- (B91644500) - ORVI SOTOLOR, S.L.	OFERTA ECONOMICA	164.365,20 €
	AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA	24 meses
	CONTRATACIÓN PERSONAS MAYORES 45 AÑOS	5 personas
2.- (B11582244) - EDISUR XXI, S.L.U.	OFERTA ECONOMICA	142.490,51 €
	AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA	24 meses
	CONTRATACIÓN PERSONAS MAYORES 45 AÑOS	5 personas
3.- (B72205313) - 2012 GESTIONA INNOVACION ANDALUZA, S.L.	OFERTA ECONOMICA	148.899,00 €
	AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA	21 meses
	CONTRATACIÓN PERSONAS MAYORES 45 AÑOS	3 personas
4.- (A11069770) - MONTAJES ELECTRICOS ALGECIRAS, S.A.	OFERTA ECONOMICA	161.000,00 €
	AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA	24 meses
	CONTRATACIÓN PERSONAS MAYORES 45 AÑOS	4 personas
5.- (B86484623) - MERSA RODRIGO, S.L.	OFERTA ECONOMICA	124.353,95 €
	AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA	24 meses
	CONTRATACIÓN PERSONAS MAYORES 45 AÑOS	5 personas
6.- (B91632752) - INGENIERÍA Y PROYECTOS ELECTROHIDRAÚLICOS, S.L.	OFERTA ECONOMICA	149.026,60 €
	AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA	24 meses
	CONTRATACIÓN PERSONAS MAYORES 45 AÑOS	5 personas
7.- (A91614263) - PROYECTOS Y MONTAJES INGEMONT, S.A.	OFERTA ECONOMICA	156.453,30 €
	AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA	24 meses
	CONTRATACIÓN PERSONAS MAYORES 45 AÑOS	3 personas
8.- (B21527825) - GESTION DE REHABILITACIONES Y DOMOTICA, S.L.	OFERTA ECONOMICA	143.038,00 €
	AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA	24 meses
	CONTRATACIÓN PERSONAS MAYORES 45 AÑOS	5 personas
9.- (B02272490) - EIFFAGE ENERGIA, S.L.U.	OFERTA ECONOMICA	158.190,09 €
	AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA	24 meses
	CONTRATACIÓN PERSONAS MAYORES 45 AÑOS	3 personas

A continuación el Sr. Presidente de la Mesa ofrece a los asistentes la posibilidad de manifestar lo que estimen oportuno, no registrándose ninguna intervención.

Hacer constar que en la oferta económica de la empresa 1.- (B91644500) - ORVI SOTOLOR, S.L. hay una discrepancia entre la oferta escrita en cifras (164.635,20 €) y en letras, prevaleciendo la cantidad expresada en letras, siendo esta la cantidad de: 164.365,20 € (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS CON VEINTE CENTIMOS).

Por otro lado hacer constar que la empresa 4.- (A11069770) - MONTAJES ELECTRICOS ALGECIRAS, S.A. en el Anexo XX referente a "Modelos de documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados automáticamente" en el apartado C de "Modelo de proposición relativa a contratación para la ejecución de la obra de personas mayores de 45 años", se compromete a contratar para la ejecución de la obra **4 personas** mayores de 45 años, las puntuaciones reflejadas en el PCAP, Anexo XI-B no contempla puntuación alguna para este compromiso, no obstante la Mesa decide otorgar en este apartado y a la mencionada empresa la puntuación correspondiente a la contratación de **3 personas** mayores de 45 años, esto es, 16 puntos.

Por último, el Sr. Presidente de la Mesa da por concluido el acto, quedando los sobres a disposición de los miembros de la Mesa para la valoración de los criterios de adjudicación ponderables automáticamente y de la oferta económica.

De acuerdo con lo establecido en el PCAP y a la vista de las ofertas económicas presentadas, la empresa que se relaciona está incursa en desproporcionalidad o anormalidad por lo que deberá justificar la valoración de la oferta ante el Registro de la Agencia Andaluza de Educación hasta el viernes 25 de enero de 2019:

5.- (B86484623) - MERSA RODRIGO, S.L.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 10:45 horas del día de la fecha, se levanta la sesión, en el lugar y fecha indicados al comienzo, firmando en prueba de conformidad el Sr. Secretario de la Mesa de contratación, y cuántos miembros lo deseen.

Código:tFc2e755PFIRMAnOL3AqD/JvtBVWTD.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	MÁXIMO LÓPEZ RODRÍGUEZ	FECHA	22/01/2019
	JESUS MARIA SIBON ORTIZ		
ID. FIRMA	tFc2e755PFIRMAnOL3AqD/JvtBVWTD	PÁGINA	2/2